



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización:	31/12/2011
	DD/MM/AAAA

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Ejercicio Fiscal Reportado:	2011
---	-----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: Ampliación y diversificación de la oferta educativa para la Educación Superior en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Ampliar la matrícula en Educación Superior de la Universidad de Guadalajara y diversificar la oferta educativa de acuerdo a contextos de calidad y en función de la pertinencia para el desarrollo estatal.

Trimestre:	4
------------	---

Forma de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Si	No	Si	No
x		x	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra	Total
129,057,550.00	129,057,550.00	N/A	258115100

No.	Objetivo Paralelo	Meta	No. Acción	Aconte	Monto asignado			Monto ejecutado en otros ejercicios	Monto ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal	TOTAL		Monto ejecutado en 2011				Total ejercido en 2011			
									Tr. 15 de abril	Ju. 15 de julio	Se. 15 de octubre	De. 15 de enero de 2012				
	1 Ampliar la oferta educativa de nivel superior en la zona centro del Estado de Jalisco a través de la continuidad de las obras de infraestructura del nuevo Centro	1.1 Contribuir al logro de las metas señaladas en el PND, para lograr una tasa de cobertura total del 30 por ciento y también, de acuerdo con el PSE el equivalente a una cobertura escolarizada del 30 por ciento de la población en edad de asistir a nivel superior	1.1.2	Continuidad con la construcción de edificios académicos y de funciones adjetivas para la operación del nuevo centro universitario	\$51,857,550.00	\$51,857,550.00	\$103,715,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,715,100.00	0.0%	
	2 Creación de nuevos programas educativos cuya matrícula se atiende en 2011	2.1 Generar las condiciones de aprendizaje para ofertar 13 nuevos programas educativos de pregrado y 9 posgrados en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado	2.1.1	Equilibrar los espacios académicos que estarán destinados a atender la matrícula de nuevos programas educativos	\$5,500,000.00	\$10,674,392.56	\$16,174,392.56	\$0.00	\$625,278.28	\$366,976.88	\$2,454,969.53	\$1,278,797.76	\$4,623,022.45	\$4,623,022.45	\$11,551,370.11	28.6%
2.1.2			Realizar las obras de infraestructura física necesarias para ampliar la matrícula en programas educativos de nueva creación con la consolidación de la primera etapa del Centro universitario de Tonalá ubicado en la zona centro del estado y mediante la consolidación de las obras de construcción en los CU's que conforman la Red Universitaria de Jalisco.	\$37,861,567.00	\$11,077,632.68	\$28,939,199.68	\$0.00	\$5,363,062.53	\$594,192.24	\$3,085,028.41	\$1,781,544.98	\$10,823,828.16	\$10,823,828.16	\$18,115,371.52	37.4%	
2.1.3			Cubrir los gastos de operación que se generen al iniciar las labores académicas de nuevos programas educativos	\$0.00	\$447,087.00	\$447,087.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$447,087.00	0.0%
2.1.4			Dotar de los servicios educativos necesarios para los programas educativos de nueva creación	\$2,560,000.00	\$1,200,000.00	\$3,760,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,760,000.00	0.0%
			3.1.1	Proveer del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas de los programar de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados	\$3,341,776.00	\$5,323,747.31	\$8,665,523.31	\$2,225,120.28	\$158,688.00	\$0.00	\$145,480.06	\$107,020.83	\$411,188.89	\$1,636,309.17	\$7,029,214.14	18.9%

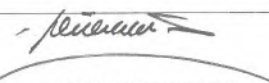
3. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados	3.1 Fortalecer la calidad académica de 10 programas educativos de reciente creación que aún no cuentan con generaciones de egresados	3.1.2	3.1.2 Habilitar espacios mediante obra civil para atender el incremento de alumnos en programas de reciente creación sin generación de egresados	\$4,522,967.00	\$10,407,140.00	\$14,930,107.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,930,107.00	0.0%	
		3.1.3	3.1.3 Prever los gastos de operación para atender las nuevas generaciones de alumnos de programas que aún no cuentan con egresados.	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$1,908,830.26	\$1,306,632.94	\$0.00	\$0.00	\$3,215,463.20	\$3,215,463.20	\$784,536.80	\$784,536.80	80.4%
		3.1.4	3.1.4 Ampliar los servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados	\$0.00	\$474,000.00	\$474,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,000.00	0.0%
4. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad (CIEES, COPAES y PNPC)	4.1 Lograr un aumento en la matrícula en 46 programas de educación superior y de 6 posgrados reconocidos acreditados y evaluados por su buena calidad	4.1.1	Dotar de mobiliario y equipo tecnológico para atender el incremento de matrícula y mantener los estándares de calidad de programas de licenciaturas y posgrados	\$14,620,770.00	\$5,668,342.40	\$20,289,112.40	\$315,731.12	\$1,694,775.02	\$3,892,277.11	\$2,456,656.53	\$1,316,093.15	\$9,357,802.81	\$9,673,532.93	\$20,615,579.47	47.7%	
		4.1.2	Construir los espacios físicos necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente	\$19,067,008.41	\$31,003,295.57	\$50,068,303.98	\$0.00	\$632,372.26	\$2,356,670.06	\$3,052,617.42	\$2,976,543.39	\$9,018,203.13	\$9,018,203.13	\$41,050,100.85	\$41,050,100.85	18.0%
		4.1.3	Atender los gastos de operación generados por el aumento de matrícula en programas reconocidos por su calidad	\$0.00	\$6,320.00	\$6,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,320.00	0.0%
		4.1.4	Proveer de servicios académicos suficientes y acordes al incremento de matrícula de los PE de calidad	\$5,715,911.59	\$920,042.48	\$6,645,954.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,645,954.07	0.0%
GRAN TOTAL				\$129,057,550.00	\$129,057,550.00	\$258,115,100.00	\$1,540,851.40	\$10,381,006.35	\$8,516,749.23	\$11,191,751.95	\$7,360,000.11	\$37,449,507.64	\$38,890,359.04	\$219,124,740.96	15.1%	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE MEDIDAS

NOTA: La fecha de corte para los datos presentados es 31 de Agosto de 2015

  
 Mtro. GUSTAVO CARDENAS  
 DIRECTOR DE FINANZAS

  
 DR. CARLOS IVAN MORENO ARELLANO  
 COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
 Mtro. FIZZ OVELTON BRAVO PADILLA  
 RECTOR GENERAL

NOTA: La información presentada en este informe, en la referencia a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general del desarrollo, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, así como con el proyecto aprobado a los sistemas financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al rubro en el Convenio de colaboración correspondiente, y los montos reportados en cada uno de los rubros de los sistemas financieros reportados anteriormente, sino deberá cubrir el gasto específico de cada periodo o periodo.

LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACION FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION QUE EN LA RESGUA DABA PARA CULGAR A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACION, CAMARA DE DIPUTADOS DEL II CONGRESO DE LA UNION Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACION DEBE CONCORDAR CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCION.

ESTA INFORMACION DEBE SER REVISADA POR EL ORGANISMO INTERNO DE LA INSTITUCION, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (AL CON COPIA A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).